DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 17 de noviembre de 1998 | NUM. 15

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998

ORDEN DEL DIA

—— Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar respecto al informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar respecto al informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor López Eslava y cede la palabra al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde, para su exposición (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Catalán Higueras (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Uriz Lanz (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Para responder a los grupos parlamentarios toma la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 9).

En un segundo turno intervienen los señores Cristóbal García y Uriz Lanz, a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS).

Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para informar respecto al informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos con un único punto en el orden del día, que dice: comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos, para informar respecto al informe emitido por esa Cámara, en relación con el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1997. Nos acompaña el excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Comptos que, a su vez, viene acompañado del Secretario General, don Luis Ordoqui Urdaci, y del Auditor responsable del trabajo, don Francisco Javier Sesma Masa. A todos damos la bienvenida. Sin más preámbulos, señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Muchas gracias, señor Presidente. Ilustrísimas señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Tengo el gusto de comparecer ante ustedes para presentar el informe sobre las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 1997. Intentaré en los próximos minutos realizar un resumen de los datos ofrecidos en dicho informe, aunque quisiera comenzar mi intervención apuntando dos aspectos que tienen que ver con este trabajo. El primero de ellos, el referido al plazo de presentación y el segundo a la estructura del informe.*

Cuando inicié mi mandato como Presidente de la Cámara de Comptos me comprometí a presentar el informe de las Cuentas Generales antes de que se discutieran los Presupuestos del año siguiente, porque de esta forma aumenta considerablemente la utilidad de la información que presentamos. Este tema ya había sido comentado en los últimos años, pero hasta ahora el Gobierno de Navarra cerraba sus cuentas a mediados de septiembre, lo que hacía imposible que la Cámara de Comptos pudiera presentar el informe antes de debatirse los Presupuestos del año siguiente.

Recordarán ustedes que las comparecencias del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar este informe solían tener lugar hacia el mes de marzo, en concreto, las Cuentas de 1996 las explicamos el 6 de marzo de este mismo año y ya entonces hice una petición al Departamento de Economía y Hacienda para que adelantara el cierre de las Cuentas. Este año la Consejería de Economía, atendiendo la solicitud de la Cámara de Comptos, adelantó a marzo el cierre de las Cuentas, y esto nos ha permitido cumplir el compromiso de presentar nuestro informe antes de que se inicie el debate de los Presupuestos.

Quiero que quede constancia del agradecimiento de la Cámara de Comptos al Departamento de Economía y Hacienda porque, insisto, la presentación del informe antes de que se discutan los Presupuestos aumenta notablemente tanto su sentido como su utilidad, y este objetivo solamente es posible conseguirlo si las Cuentas se cierran a princi-

pios de año, sin agotar la fecha del 15 de septiembre prevista por la Ley de Hacienda Pública Foral.

Respecto a la estructura de trabajo, sus señorías habrán comprobado que se ha modificado considerablemente. Quizá todas sus señorías no lo hayan comprobado, porque veo que algunos están manejando el Boletín del Parlamento, pero ya veo que otros tienen este pequeño tocho. Hemos intentado amoldarnos, aunque sea un informe largo: lo que aparece en azul es la memoria y el informe elaborado por el Departamento de Economía y Hacienda y nosotros auditamos esa memoria, esas Cuentas, esa ejecución del Presupuesto. Como decía, respecto a la estructura de trabajo, sus señorías habrán comprobado que se ha modificado considerablemente.

En los primeros informes de las Cuentas Generales la información suministrada por el Ejecutivo obligaba a la Cámara de Comptos a realizar un documento muy extenso, aportando muchos datos adicionales que considerábamos necesarios para poder comprender mejor la ejecución del presupuesto y la situación financiera del sector público en nuestra Comunidad. No cabe duda de que el Gobierno ha mejorado en los últimos años su memoria anual y quizá se había llegado a producir una duplicidad en la información suministrada tanto en dicha memoria como en el informe de la Cámara de Comptos. Esta evaluación hacia una memoria cada año más completa nos ha permitido variar la estructura del informe. En una primera parte, hasta la página 24 en la edición de la Cámara de Comptos, ofrecemos la opinión, los comentarios, conclusiones y recomendaciones generales de la fiscalización de las Cuentas Generales, y como anexo a ese informe presentamos las Cuentas del Gobierno de Navarra que incluye la liquidación de los presupuestos, los estados financieros y la memoria de la ejecución presupuestaria. De este modo además de evitar duplicidades se consigue que la presentación de las Cuentas Públicas se adapte a las exigencias del Plan General de Contabilidad Pública.

El informe sobre las Cuentas Generales, como saben, ofrece una imagen global del sector público navarro en el que se incluyen los departamentos del Gobierno, sus organismos autónomos, el sector público empresarial y los entes de derecho público, es decir, la Universidad Pública de Navarra, el Consorcio de Bomberos y la Cámara de Comercio e Industria de Navarra.

Hemos analizado la ejecución del Presupuesto de 1997, el balance de situación al 31 de diciembre, el cumplimiento de la legalidad y la situación financiera de la Hacienda Foral. Así mismo, la Cámara de Comptos se pronuncia sobre la memoria del ejercicio 1997 presentada por el Gobierno y, como suele ser habitual, analiza también el cumplimiento de las recomendaciones ofrecidas en anteriores informes.

Respecto a la ejecución del presupuesto, el informe señala que los gastos e ingresos registrados en la liquidación del presupuesto reflejan adecuadamente la actividad desarrollada por el Gobierno en el ejercicio de 1997. Existe, no obstante, una salvedad, ya que la ejecución de presupuesto no refleja 3.234 millones de ingresos por compensación de IVA, que corresponden a ajustes de ejercicios anteriores a su actualización. En este caso, el Gobierno ha utilizado el criterio de caja y los ha registrado en la ejecución del presupuesto de 1998.

Si observan los datos de la ejecución presupuestaria de 1997, verán que los gastos del Gobierno de Navarra rondaron los 274.000 millones de pesetas. Como es habitual y lógico, los Departamentos de Salud y Educación representan el porcentaje más importante de este gasto total, en concreto, a Salud le corresponde un 24'3 por ciento y a Educación el 19'3 por ciento. En cuanto a los ingresos, en el ejercicio de 1997 ascendieron a 278.000 millones, de los que el 98 por ciento corresponde a ingresos corrientes, es decir, a ingresos tributarios y transferencias.

En el informe destacamos que los ingresos corrientes se incrementaron en casi nueve puntos respecto a los datos de 1996. Este es un dato importante que explica el superávit y que permitió a la Hacienda Foral no emitir 8.900 millones de deuda previstos para el ejercicio de 1997. El Presupuesto, por lo tanto, se cerró con un superávit cercano a los 4.000 millones después de amortizar 3.358 millones de deuda. Comparando estas cifras con las del ejercicio anterior vemos que el superávit es ligeramente inferior al de 1996, pero la amortización de deuda ha sido muy superior porque en 1996 se amortizaron 755 millones y, como he señalado, el pasado año la amortización de deuda fue de 3.358 millones.

El informe analiza también el balance de situación. En este punto la Cámara de Comptos señala que los saldos de dicho balance reflejan en sus aspectos más significativos la situación patrimonial de la Hacienda Foral, aunque existen algunas salvedades referidas al inventario y a los deudores.

Situación financiera de la Hacienda Foral. Como he señalado anteriormente, en el ejercicio de 1997 la Administración Foral ha seguido la tendencia de superávit presupuestario que se inició en el ejercicio de 1996. Esta situación, que esperemos se pueda mantener en los próximos años, ha sido posible gracias al incremento de casi nueve puntos de los ingresos corrientes, porque, si observamos los datos referidos a los gastos, nos daremos cuenta de que siguen aumentando. En concreto, en 1997

la Hacienda Foral gastó un 7'7 por ciento más que en el ejercicio anterior.

El aumento de los ingresos ha permitido que la Hacienda Foral reduzca la deuda pública acumulada hasta los 124.835 millones, mejorando las previsiones del escenario presupuestario que cifraba esa deuda en 162.000 millones. En 1997 se cumplieron, por tanto, los requisitos del escenario presupuestario para el periodo 1995-1997 en lo relativo a las necesidades de financiación y endeudamiento. No se puede decir lo mismo respecto a los gastos, ya que en este periodo se incrementaron en 13.000 millones respecto a lo previsto.

Con estos datos en general positivos la Cámara de Comptos considera que la situación financiera de la Hacienda Foral es saneada, pero queremos insistir en la necesidad de rigor presupuestario en el capítulo de gastos. En nuestra opinión existen tres vías para hacer posible esa filosofía de rigor presupuestario: revisión sistemática, estructurada y periódica de todas las políticas y programas de gasto; profundización en la mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión; y establecimiento de políticas de personal que motiven al funcionariado. Sobre este tercer punto, el de las políticas de personal, la Cámara de Comptos ya se ha pronunciado en informes específicos que reclamaban un sistema menos rígido y más motivador para el funcionario, de tal modo que sus retribuciones no estén solamente ligadas al nivel de su puesto de trabajo y antigüedad, sino que se tengan en cuenta también la actitud, productividad y cumplimiento de objetivos. Sabemos que éste es un tema complicado, pero creemos que merece la pena comenzar a avanzar en esa dirección, porque la modernización de las administraciones tiene ahí una de sus claves.

Tampoco podemos olvidar, dentro de estas medidas que favorezcan la situación de la Hacienda Foral, la lucha contra el fraude, y así lo apuntamos también en el informe. Esa lucha exige una actuación integral que implique tanto a las Administraciones como a los ciudadanos, ya que son estos últimos los perjudicados por la existencia de dicho fraude.

Cumplimiento de las recomendaciones de anteriores informes. El informe de las Cuentas de 1997 analiza también el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en anteriores informes. En este sentido, observamos un esfuerzo progresivo por implantar esas recomendaciones. La filosofía que guía esa actuación está basada en el principio de que el control no es un fin en sí mismo, sino un medio para avanzar hacia una mejor gestión de los fondos públicos, y, precisamente por ello, la Cámara de Comptos no se limita a detectar los puntos débiles, también aporta posibles soluciones a través de recomendaciones de buena gestión. Por lo tanto, en la medida en que estas recomendaciones se tengan en cuenta, creemos que la gestión del dinero público será cada vez más transparente y eficaz.

Como he señalado, la Cámara de Comptos constata el progresivo esfuerzo de la Administración Foral para ir incorporando nuestras recomendaciones, aunque todavía existen algunas pendientes que citamos en el informe.

Entre las recomendaciones que siguen sin ser atendidas podré citar las de concluir el inventario de bienes; revisar los saldos de deudores; introducir en el modelo de retribuciones elementos variables de acuerdo con el puesto de trabajo, productividad y objetivos alcanzados; completar el proceso de informatización de los tributos pendientes, especialmente los de sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. El informe también apunta la necesidad de potenciar y desarrollar reglamentariamente el contenido y fórmula de actuación de la intervención general y de su sección de auditoría interna. Nos consta que esta recomendación ha sido tenida en cuenta y el citado reglamento será aprobado en breve plazo.

Contratación pública. Respecto a la contratación pública vemos que los departamentos siguen incumpliendo la obligación de remitir a la Junta de Contratación los contratos, y sobre todo las modificaciones e incidencias en la fase de ejecución. Quiero insistir en esta comparecencia en la necesidad de reforzar la Junta de Contratación. La Cámara de Comptos viene repitiendo en los últimos años esta recomendación sin gran éxito, porque en la actualidad esta unidad administrativa no tiene los medios técnicos ni humanos necesarios para desarrollar las funciones contempladas en la Ley de Contratos. Queremos subrayar la necesidad de que el Gobierno potencie la Junta de Contratación, que le dote de los medios necesarios para que pueda ejercer una función fundamental a la hora de establecer modelos de pliegos, criterios y procedimientos, y que pueda servir como órgano de consulta eficaz en temas de contratación, incluso como unidad administrativa capaz de proponer medidas que mejoren la contratación pública. En cuanto al procedimiento utilizado para las adjudicaciones, el informe constata el continuo crecimiento del concurso en detrimento de la adjudicación directa. Podemos recordar que en 1991 el 91 por ciento de los contratos era por adjudicación directa, mientras que el concurso sólo se utilizaba en un 8 por ciento. En la actualidad el concurso supone el 61 por ciento de los contratos; la subasta, el 5 por ciento; y la adjudicación directa se utiliza en el 34 por ciento de los contratos.

Universidad Pública de Navarra. El informe de la Cámara de Comptos analiza también la situación de los organismos autónomos y entes de derecho público. En este apartado quiero citar a la

Universidad Pública de Navarra, auditada en 1997 por una firma independiente, en cuyo informe constan importantes salvedades que reproducimos literalmente en el informe.

Quiero dejar claro la preocupación de la Cámara de Comptos por el sistema contable de gestión de la Universidad Pública. Estamos hablando de un ente público con más de 6.000 millones de presupuesto al que hay que exigirle una mejora urgente en la gestión. Dada la preocupación de la Cámara de Comptos por la situación de la Universidad Pública de Navarra, les adelanto que incluiremos en el programa de fiscalización de 1999 las cuentas de la Universidad de este ejercicio de 1998, y así se lo hemos hecho saber ya a la Universidad, para que la auditoría no la encarguen a una empresa privada. Esperemos que ese informe constate una mejora respecto a la situación reflejada en los informes realizados hasta el momento.

El informe de las Cuentas Generales al igual que todos los años incluye en su parte final un análisis de las empresas públicas navarras. La Cámara de Comptos señala en este apartado que existen veintiséis empresas cuyo capital está total o mayoritariamente en manos del Gobierno de Navarra. Es importante señalar que todas estas empresas han sido auditadas por profesionales independientes o por la propia intervención del Gobierno de Navarra. De los veintiséis informes de la auditoría, veintitrés tienen lo que se denomina opinión limpia, y dos ofrecen una opinión con salvedades, concretamente los informes de Funvera y del Planetario de Pamplona. En el caso de Posusa, al estar la sociedad en fase de liquidación, se ha denegado la opinión, porque no es posible determinar el efecto patrimonial de los acuerdos de liquidación. Respecto a la cifra de negocios del sector público empresarial, en 1997 fue superior a los 26.000 millones, destacando nueve empresas cuya facturación supera los 1.500 millones. Esas empresas son Magnesitas de Navarra, Audenasa, Vinsa, Funvera, Tracasa, Viveros y Repoblaciones, Riegos de Navarra, Potasas de Navarra y Potasas de Subiza.

En el ejercicio de 1997 las empresas públicas tuvieron una ganancia neta cercana a los 4.000 millones, aunque en esta cantidad se incluye un beneficio extraordinario de Potasas de Navarra de 2.190 millones. Este beneficio es consecuencia de una aportación del Estado por los gastos que le correspondería asumir para la recuperación de los terrenos de Potasas, tras la desaparición de la actividad industrial y que tras este pago corren a cuenta únicamente de Navarra.

Como he señalado, las empresas públicas navarras tuvieron en su conjunto un resultado positivo. En el grupo de empresas con beneficios destaca Vinsa, con 789 millones, Audenasa, con 532 y Magnesitas con 268. Con pérdidas destaca Nafinco, con 188 millones. Este es el resumen del informe de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1997. Por supuesto, a partir de este momento, estamos a su disposición para aclararles cualquier cuestión que quieran plantearnos en relación con este informe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Muñoz. Someto a la consideración de sus señorías si desean un descanso o continuamos la sesión. Continuamos la sesión. ¿Grupos que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Muy buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias. Del resumen que hacía el propio Presidente de la Cámara de Comptos, al que damos la bienvenida, al igual que al Auditor y Secretario, constataré que las Cuentas Públicas de Navarra son saneadas, y que, al menos desde nuestro análisis, no sólo el proyecto de ley foral de las Cuentas Generales para el año 97 presentado por el Gobierno, sino también el informe que hace la Cámara de Comptos para sí los quisieran otras administraciones. También hay que reconocer el esfuerzo que se ha venido desarrollando por parte del Departamento de Economía y Hacienda, del Gobierno de Navarra en su totalidad, también de este Parlamento, a la hora de abordar una serie de cuestiones y de rigor presupuestario que yo creo que es fundamental en la Administración Pública.*

En esta línea es positivo conocer también que estos años de bonanza económica también han sido un fiel reflejo en las arcas forales. Incluso el año 97 se ha cerrado con un superávit presupuestario de cerca de 4.000 millones de pesetas, lo que ha posibilitado que no se haya necesitado emitir la deuda pública que estaba prevista dentro del plan de convergencia en más de 8.000 millones de pesetas, cercana a 9.000 millones. Creo que esto es importante y que también el ciudadano navarro debe saber el rigor presupuestario con el que en este caso actúan sus responsables públicos, tanto del Gobierno de Navarra como del Parlamento.

Hay otra serie de cuestiones que se han mejorado de forma notable y en esa línea habrá que hacer algún esfuerzo también por parte de la Cámara de Comptos, porque el cierre de las Cuentas del año 97 se realiza los primeros días, creo recordar hacia el 8 de junio del año 98, y, sin embargo, el informe de la Cámara de Comptos tiene entrada en este Parlamento hacia el 10 de octubre. Creo que hay que hacer un mayor esfuerzo incluso por parte de la Cámara de Comptos para facilitar que los primeros días de septiembre cuando se reanuda el periodo legislativo, en este caso, podamos disponer de este instrumento fundamental no sólo para el Parlamento de Navarra, sino también para el propio Departamento de Economía y Hacienda para

llevar a cabo todas esas recomendaciones, pero, como digo, es una línea que se ha emprendido, que ha hecho suya el propio Departamento de Economía y Hacienda y también la Cámara de Comptos, y yo creo que en este primer año también hay que realizar un reconocimiento a esta labor.

Otra cuestión también importante y de la que se lleva haciendo mención especial, y así lo ha recordado el propio Presidente de la Cámara de Comptos, es respecto al sistema de contratación pública. Es importante que los contratos de adjudicación se vayan realizando de la forma más adecuada posible, garantizando la realización de estos concursos en el caso de que sea concurso y eliminando en la medida posible, aunque habrá un momento en el que se tendrá que llegar al mismo límite, la adjudicación directa. Pero, como digo, es importante conocer la tabla recogida en el propio informe de la Cámara de Comptos, que no voy a repetir, a la que hacía mención el Presidente de la Cámara, cómo ha ido evolucionando la adjudicación directa del año 91, que era el 91 por ciento a este año 97, que ya está en el 34 por ciento. Una cuestión que consideramos importante y que hay que tener presente.

Otra cuestión importante de estos Presupuestos del año 97 y que también se debe resaltar, porque consideramos que así debe hacerlo, es la entrada en vigor o la negociación que se llevó a cabo del Convenio Económico, porque ha despejado muchísimas dudas pendientes presupuestariamente, como era el ajuste del IVA pendiente desde el año 93, incluso las cargas generales desde el año 95, y que el Convenio y la negociación llevada a cabo y la aprobación tanto por el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España respecto al Convenio han dejado, desde nuestro punto de vista, las cosas en muy buenos términos económicamente hablando para la Comunidad Foral de Navarra.

Y otro dato también importante y que también denota la bonanza económica que está viviendo no sólo la Comunidad Foral de Navarra sino también España, pero que también se ha sabido administrar en el caso concreto de Navarra convenientemente es que es el primer año en el que el sector público empresarial de esta Comunidad no tiene números rojos, como en estos términos recoge también el propio informe de la Cámara de Comptos. Una cuestión también importante son las recomendaciones que otros años sobre este sector empresarial público hacía la Cámara de Comptos que siguen pendientes y muchas veces también sobre los avales que se puedan realizar por parte del Gobierno de Navarra y autorizados por el Parlamento de Navarra en los que habrá que profundizar, porque ejemplos conocemos y de haber conocido el resultado final de los mismos pues igual no se hubiesen adoptado las medidas que en su día se tomaron, pero bueno, ésta es una cuestión en la que a veces hace falta asumir riesgos, pero lo importante al menos del análisis de este año 97 es que este sector público ha dejado de hacer números rojos y esperamos que siga en esa línea.

Pero también hay una serie de cuestiones que preocupan a la Cámara de Comptos y también preocupan al Grupo Parlamentario de UPN y que también debemos dejar hoy pendiente. Esperamos, pues, porque también conocemos las propias intenciones en este caso concreto de algún ente de derecho público, como puede ser la Universidad Pública de Navarra, mayor rigor a la hora de ajustar su presupuesto, mayor rigor a la hora de contabilizar los gastos, los ingresos. Creo que es un reto que tiene asumido la propia Universidad Pública de Navarra y que debe avanzar y que incluso puede ser muy positivo que, como decía en su programa de fiscalización para el año 99, venga también recogido fiscalizar las Cuentas del año 98.

También un reto por parte fundamentalmente del Departamento de Economía y Hacienda es el tema de dotar de los medios suficientes para realizar correctamente su función a la Junta de Contratación. Consideramos que es un instrumento muy válido y que además, a raíz de la aprobación por este Parlamento de la Ley Foral de Contratos, está pendiente también de adjudicarse, por así decirlo, que adopte los medios precisos tanto personales como materiales para hacer una correcta función.

Por último, y como resumen, creo que las Cuentas Públicas de Navarra, como manifestaba al principio de mi intervención, son saneadas, y esto tampoco debe ser óbice para, como usted comentaba, aplicar un riguroso control presupuestario, fundamentalmente del gasto, y me reía con el señor Antuñano porque parece que esa referencia que hacía el Presidente de la Cámara de Comptos iba dirigida, no sé si en este caso concreto y por las fechas en las que nos encontramos, a CDN, pero es importante también que la asumamos como propias cada uno de los grupos parlamentarios que nos sentamos en esta Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Catalán. Por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Como todo el mundo, voy a empezar felicitándonos porque podemos conocer y trabajar con el cierre de Cuentas en el Parlamento antes del Presupuesto, algo que ya era un compromiso del Gobierno tripartito desde el principio de la legislatura. Parece que el éxito ha llegado gracias al actual minoritario Gobierno de Navarra y al actual Presidente de la Cámara de Comptos. Por supuesto que a mí me parece muy*

bien y nos tenemos que felicitar todos porque el hecho es positivo para la vida parlamentaria, pero quiero recordar, aunque sea sólo a modo de anécdota o por aquello de que estamos al final de la legislatura y habrá que hacer un análisis en su globalidad, que era un compromiso del Gobierno tripartito.

Ha empezado la intervención hablando de la novedad en la estructura del documento. No tengo nada que decir al respecto. Me parece muy interesante que se recoja toda la memoria de la Consejería de Economía y Hacienda con todo el detalle y es muy útil para el trabajo. Por tanto, nos acercamos esta vez al debate o a este acto parlamentario en una circunstancia distinta de otras veces, que está muy por encima del debate presupuestario. Esto tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Sus ventajas son que para la labor que nos corresponde hacer como grupo de análisis del proyecto de presupuestos para el 99 nos ayuda y nos orienta. A la vez no es normal que hablemos mucho del tema para no desvelar posibles estrategias de modificación de los Presupuestos y las desventajas pueden ir por ahí, que no es momento para hablar en un lenguaje aséptico sobre las Cuentas del 97, porque estando tan cerca el debate del proyecto del 99 pues está todo relacionado y es más difícil pronunciarse sobre algunas cuestiones, porque puedes aceptar realidades que luego tú quieres modificar en tus enmiendas en el próximo presupuesto.

Por tanto, me voy a centrar más en lo que es el informe en sí que en las Cuentas del 97, aceptando por supuesto la enunciación general que se hace de las mismas, reconociendo la situación saneada de nuestra economía como ya se hacía el año pasado o hace pocos meses cuando se debatían las Cuentas del 96; el tema de la Junta de Contratación también es recurrente, y yo creo que después de aprobada la Ley de contratos, ya no hay excusas para que en el Gobierno no se hinque el diente a esta cuestión no sé si con más ganas pero con mayor habilidad y que este tema ya no se refleje en el análisis de las Cuentas del 98, pero en estos momentos no estamos en condiciones de hacer eso. Pero en general el informe abunda en las buenas perspectivas financieras de la Comunidad que ya se veían el año pasado, muy relacionado, por supuesto, con el momento económico boyante que vivimos de una economía que está realmente creciendo a un ritmo importante, incluso superior al del resto de España. A partir de ahí, se hacen algunos comentarios respecto a algunas cosas que se dicen.

Ha hablado el señor Presidente de la Cámara de Comptos de tres vías del rigor presupuestario: una revisión sistemática estructurada y periódica de todas las prácticas y programas de gasto; ha mencionado en concreto la política de personal, que no venía en el informe, una profundización en la implantación de los mecanismos; y ha hablado de la lucha contra el fraude. Para rematar este apartado, ha leído un párrafo que dice: "Todas estas medidas ganarían en eficacia si se integraran dentro de un plan de actuación que contara con el respaldo de todas las administraciones, agentes sociales y el Parlamento de Navarra".

Por supuesto, pero no sé hasta qué punto se puede decir a las fuerzas parlamentarias que lo que tenemos que hacer es caminar hacia un pacto en el tema de personal y en la lucha contra el fraude fiscal. Al final, son políticas y cada partido tiene las suyas. No sé si debe entender como una crítica a la ruptura del pacto que UPN hizo en el mes de mayo pasado y que hay que caminar por otro camino. Me ha parecido que tal vez como desiderátum está muy bien, pero en el foro en el que nos encontramos las cosas son como son. Yo, por ejemplo, no tengo ningún inconveniente en afirmar que la política de personal que el Partido Socialista propugna en este momento para esta Comunidad tal vez no se acomode al rigor presupuestario que dice la Cámara de Comptos, No sé si se nos está haciendo una crítica a quienes hablamos de las 35 horas y de unas políticas distintas de creación de empleo por parte de la Administración, o si simplemente se quiere decir otra cosa. En todo caso, no me ha parecido afortunado el comentario y por eso lo he querido señalar. Porque ya he dicho que no iba a hablar de las Cuentas Generales, puesto que en el debate presupuestario todo se verá, sino del informe en sí, de lo que nos propone la Cámara de Comptos.

Respecto al apartado de cumplimiento, en las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores se habla de un esfuerzo progresivo para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y resulta que de las sesenta recomendaciones casi el 25 por ciento no se han atendido. Yo no sé valorar la importancia de las mismas, no sé si el esfuerzo progresivo ha sido suficiente por parte de la Administración o habría que enfocarlo de otra forma y decir que realmente casi el 25 por ciento de las recomendaciones no se han cumplido todavía.

En el apartado de eficacia, eficiencia y economía se insiste en que en este proceso de análisis y reflexión deben implicarse todos los estamentos públicos, particularmente el Parlamento de Navarra. Evidentemente sí, pero si esto vuelve a ser una recomendación para que todas las fuerzas parlamentarias actuemos en respaldo de una misma dirección, la verdad es que en política es muy difícil.

Y poco más tengo que decir. Ya he señalado lo de la Junta de Contratación. Hay una recomendación respecto a los organismos autónomos en la

que se dice: evaluar la oportunidad de mantener la prestación de determinados servicios bajo la fórmula "organismos autónomos", máxime cuando alguno de ellos tiene limitadas sus competencias esenciales y cuenta con escasos recursos. Me parece que está escrito un poco en clave. Dado que no hay muchos organismos autónomos, se podía haber dicho a cuál se refiere, en el supuesto de que se esté refiriendo a alguno. Me gustaría saber si existe posibilidad de concretar un poco más esa recomendación, porque, si no, parece que vale para todos.

Por último, al tema de la Universidad Pública de Navarra no sé cómo hincarle el diente. A mí, desde luego, me sorprendió en el estudio del informe que del tercio de folio que dedicaba el informe de Economía y Hacienda a la Universidad, que era menos que lo que dedica a la Cámara de Comercio, se transformase en página y media respecto a la UPNA y tres líneas respecto a la Cámara de Comercio, que, por cierto, también tiene una auditoría externa y no se ha hecho ningún comentario, cuando sí se ha hecho respecto a la UPNA. Ni de cómo se trata en el documento ni de la intervención del señor Presidente de la Cámara de Comptos he podido saber qué se quiere decir de la UPNA. Si se quiere decir que hubo algún comportamiento o que la auditoría externa que se hizo no es seria. Tampoco sé si lo que se refleja de la auditoría, que son cinco párrafos, es toda la auditoría o sólo parte de ella. Quiero decir que tampoco sé si el problema es que no la ha podido auditar la Cámara de Comptos y se ha auditado externamente. No quiero profundizar mucho más porque no quiero hacer suposiciones de nada. Me ha extrañado el tratamiento tanto en el documento como en esta comparecencia. Por tanto, si el señor Presidente estima necesario dar mayor concreción a la cuestión, yo se lo agradecería, porque realmente no entiendo el tratamiento que se le ha dado a la Universidad Pública de Navarra en este documento, a no ser... Casi me voy a callar, porque estoy seguro de que nadie ha pretendido manifestar ninguna sospecha de que no se haya actuado de acuerdo con la legalidad vigente y que la auditoría que se hizo en la Universidad no fue suficiente.

Por tanto, como he dicho, no entro tanto en las Cuentas, sino en el informe que se nos presenta. Agradezco mucho que podamos disponer de él en este momento de la vida parlamentaria, al final de la legislatura antes del último presupuesto. No estoy de acuerdo con las reflexiones que ha hecho el señor Catalán respecto a que tal vez la Cámara de Comptos debiera entregarlo antes. Creo que será humanamente imposible adelantar el plazo de remisión al Parlamento si las Cuentas se envían desde el Gobierno de Navarra en julio, y no creo que en este momento se pueda acelerar mucho el proceso. Desde luego, recibirlo en las fechas en las que lo hemos recibido este año yo creo que es suficientemente útil, por lo menos para el debate parlamentario, no para que se corrijan en las Cuentas algunas cuestiones.

Me ha parecido que el señor Catalán decía algo así como que el Convenio Económico lo había inventado el actual Gobierno de Navarra. Creo que tampoco es eso. Se hizo una adaptación muy positiva durante este año y con la enhorabuena de todos. Pero el Convenio Económico no lo inventó el Gobierno minoritario del Presidente Sanz. Eso lo tengo claro. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Por Convergencia de Demócratas de Navarra el señor Uriz tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Por razones que no vienen al caso, la documentación de este informe acaba de llegarme, de manera que estoy virgen –en algo tengo que estarlo– en cuanto al informe de la Cámara de Comptos. Me limitaré a hacer unas preguntas que he anotado conforme iba oyendo, con la poca audición que me queda ya, pero he anotado unas preguntas conforme iba oyendo. Además, supongo que es el contenido específico de la sesión preguntar al Presidente de la Cámara de Comptos sobre su propio informe y no opinar sobre el mejor o peor ejercicio hecho por el Gobierno y culminado con el cierre de Cuentas.*

También me parece bien, y me felicito por ello, que efectivamente en estas fechas se pueda estar tratando en el Parlamento el cierre de Cuentas del ejercicio 1997. Pero, si le he entendido bien, parece ser que la Consejería de Economía y Hacienda cerró las Cuentas de ese ejercicio aproximadamente en el mes de marzo, entonces pregunto al Presidente de la Cámara de Comptos si no es tiempo suficiente tres meses para hacer la auditoría por parte de la Cámara de Comptos sobre unas Cuentas cerradas en marzo. De esta manera nos encontraríamos con que a finales de junio se podría disponer de este informe. Creo que incluso las auditorías que suelen hacer anualmente a las empresas más complejas nunca dura más de tres meses. Esa sería una pregunta.

Entendiendo de una manera algo distinta que la del portavoz anterior las condiciones de rigurosidad para ajustar el presupuesto, esas tres condiciones de ser más rigurosos en los programas de gasto, de profundizar en las técnicas de eficacia y eficiencia y de implantar una política de estimulación del personal, creo que han sido las tres técnicas, y entendiéndolas no como una política, sino como técnicas, la pregunta que me cabe hacer es si la Cámara de Comptos indica cuáles pudieran ser las técnicas concretas para conseguir estos resultados. Porque decir simplemente que es conveniente

que se hagan estas tres cosas, me parece francamente muy poco.

Al ver las recomendaciones publicadas en el Boletín, me ha parecido que son literalmente iguales que las que venían en este mismo apartado en el informe de Cuentas del año 1996. Si esto es así, significaría que estas recomendaciones que hace la Cámara de Comptos no son, por lo menos diligentemente, cumplidas por el Gobierno. De alguna manera, habría que convertir el acto –es una reflexión que hago– de liquidación de Cuentas en un acto con verdadero peso político y con verdaderas consecuencias jurídicas. Creo que en el momento actual, si al Parlamento le diese la ventolera, casi imposible de pensar, de no aprobar las Cuentas del Ejecutivo de un determinado ejercicio, lo que ocurriría es simplemente nada. La pregunta sería: ¿no estaría entre las posibilidades, y no digo entre las competencias, sino entre las posibilidades de la Cámara de Comptos indicar los cambios normativos que sean precisos para poder, de alguna manera, sancionar al Gobierno que de manera reiterada no cumpliera las recomendaciones de la Cámara que asume como tal el Parlamento?

Esas serían las preguntas que se me han ocurrido sobre la marcha.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Uriz. Suspendemos la sesión durante unos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se reanuda la sesión. Señor Presidente, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *En relación con la única cuestión que ha planteado el señor Catalán como pregunta, y que también ha entendido el señor Uriz, respecto a los plazos de ejecución del trabajo de fiscalización o la auditoría por parte de la Cámara de Comptos, efectivamente, yo he dicho que las Cuentas se nos entregaron en el mes de marzo, que fue un avance, un empezar a trabajar sobre cuentas no cerradas, porque, como se ve en el anexo del informe, cuando realmente se aprueba es en un acuerdo del Gobierno del 8 de junio. En el propio informe nosotros indicamos, en la página 10 de nuestro ejemplar, que el trabajo de campo se ha realizado desde mayo hasta agosto del 98. El tiempo que la Cámara emplea habitualmente es de cuatro meses. Ahora, lo que es el trabajo de campo está en los distintos Departamentos, y fundamentalmente en Hacienda, revisando la documentación y los diferentes programas. Nos hubiera gustado, y a mí particularmente, hacerlo en septiembre; al final se nos ha extendido hasta el 10 de octubre, si no recuerdo mal.*

Pero, como el señor Catalán creo que sabe, y supongo que también el señor Uriz, una vez terminado el trabajo de campo –cuando me hice cargo de la Cámara de Comptos, a mí me sorprendió, de verdad, el largo proceso de elaboración que tienen los informes–, se hace un borrador de anteproyecto, que lo redacta el auditor director del trabajo, lo somete en un principio al Presidente de la Cámara, lo estudiamos en conjunto vis a vis, y, una vez revisado por el Presidente y el auditor director del trabajo y corregido en aquello que creemos fundamental o importante, pasa al pleno –lo que yo llamo el pleno de la Cámara, que son todos los órganos de la misma, Presidente, Auditores y Secretario General–, donde a su vez le dan otro repaso, lo leen, lo estudian y lo sometemos en conjunto a la consideración y a la opinión de todos.

Una vez efectuado todo ello, se vuelve a lanzar un borrador sujeto a cambios –que llamamos– que se envía al ente auditado, instituto, Gobierno de Navarra, ayuntamiento correspondiente, entidad pública, como ocurre ya en la actividad privada que mandan un borrador sujeto a cambios, para que lo vean, porque el Auditor se ha podido dejar o añadir algo o no ver algo claramente e indicarlo en el informe de forma errónea. Una vez que se ha hecho, se le da diez o quince días, eso ya depende del Auditor y del ente y de cómo se pongan de acuerdo, eso se pasa a un nuevo tipo de informe, que le llamamos informe sujeto a alegaciones, que ya se envía en plan oficial, dándole un plazo de alegaciones a plazo fijo. Y una vez pasado ese plazo es cuando ya se hace el informe definitivo que es el que se presenta en el Parlamento. Pues todo esto que he explicado ahora de borrador, borrador y nuevo borrador sujeto a cambios, calculamos que nos lleva mes y medio.

Yo le aseguro al señor Catalán y al señor Uriz que en una auditoría privada este informe se habría presentado a primeros de septiembre, pero en la Cámara de Comptos nuestra ley nos obliga a todos estos trámites, audiencia y plazo de alegaciones, oír a la otra parte y todo esto. Quizá en la actividad privada es más rápido. De todas las formas, quisiera incidir en que nuestro trabajo de campo empezó en el mes de mayo, a pesar de que yo he dicho que no estuvieron disponibles hasta marzo. Efectivamente, no estuvieron disponibles hasta marzo esa precuenta, ese precierre, ese preempezar a poder trabajar. Nosotros empezamos realmente en mayo porque antes no pudimos. Yo pretendo para este año próximo conseguir que podamos comenzar en febrero, porque si empezamos en febrero seguramente llegaremos a septiembre con toda tranquilidad.

En cuanto al planteamiento del señor Cristóbal sobre las menciones que se hacen de distintos estamentos, entre ellos el Parlamento de Navarra, no pretendemos en absoluto incidir sobre una determinada institución, de ninguna manera, sino que entendemos, y lo que hacemos es indicarlo, que todos los estamentos, Gobierno y todas las instituciones, incluido el Parlamento, se deben implicar en la lucha contra el fraude y en todo esto que indicamos en el informe. En modo alguno pretendemos incidir sobre el Parlamento, pero, insisto, lo que pretendemos es que todas las instituciones, todos los entes y todos los organismos nos involucremos en estas facetas que indicamos en el informe.

En cuanto a los organismos autónomos, que también ha citado el señor Cristóbal, en la página 207 de nuestro informe, en el anexo, en azul, se indican todos los que existen. Muchas veces no se entiende el porqué: si es una línea presupuestaria y como tal se incluye en el Presupuesto del Gobierno, por qué están como institutos separados o por qué están como servicios u organismos autónomos. Ya lo dijimos el año pasado, incluso hubo una pregunta de un Parlamentario, no recuerdo si fue el señor Alli –en este momento no está–, quien preguntó qué opinábamos sobre este tipo de organismos autónomos. Yo particularmente no sé si tiene mucho sentido llamarlos de una manera diferente para luego estar incluidos en una línea presupuestaria como una acción del Gobierno dentro del Presupuesto. Quizá sea por nombre, quizás sea por imagen, pero no contratan individualmente, no es como una empresa pública o un ente público que va por libre, sino que éstos se integran y cumplen plenamente toda la actividad financiera, económica, presupuestaria y de contratación.

Si no le importa al señor Cristóbal dejaré la UPNA para el final, porque el señor Uriz ha planteado esas tres sugerencias que hacemos a grandes rasgos y en las que no profundizamos, sino que sólo las citamos. En principio, entiendo que se debe entender la Cámara de Comptos como un auditor público. Normalmente, los auditores no sentencian ni dan soluciones a todos los temas, sino que apuntan, indican, matizan y concretan aquello que observan en las cuentas de las entidades públicas o privadas. Nosotros entendemos que estos tres aspectos son importantes.

Creo que el tema de personal lo he matizado. Entendemos que no sólo se debe limitar la retribución del personal a su antigüedad y a su grado, sino a la actitud, productividad y cumplimiento de objetivos.

En la página dieciséis de nuestro modelo se indica que "el Gobierno profundice en el desarrollo de las actuales normativas y prácticas presupuestarias por programas, al objeto de completar el cumplimiento de los requisitos exigidos en una gestión pública que debe guiarse por los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia. En este proceso de análisis deben implicarse todos los estamentos públicos, particularmente, el Parlamento de Navarra". Como Ejecutivo creemos que tiene una prepotencia importante; no queremos entrar en más disquisiciones.

El señor Uriz, si no recuerdo mal, es de números y no de letras, y creo que todos sabemos lo que es un presupuesto por programas. Creo que no es conveniente en un informe de auditoría bajar al detalle de cuáles son los programas y cuál es el plan contable, y desmenuzar la cuenta diez, la cinco, la siete, la cuatro o la tres.

En cuanto a lo que decía el señor Uriz de que las recomendaciones del año 96 son iguales a las del 97, seguimos repitiendo que aquellas recomendaciones que no se han cumplido y que siguen vigentes las vamos reproduciendo para que no se olviden. Y en cuanto a la posibilidad de que la Cámara de Comptos recomiende o tenga la iniciativa de proponer una norma sancionadora al Gobierno por no cumplir los plazos, yo creo que es mejor y me parece mucho más lógico que el Parlamento tome esa iniciativa, porque la Cámara de Comptos es un ente que audita, revisa y propone.

Sí quiero, volviendo a la pregunta del señor Cristóbal, hacer una reflexión sobre la Universidad Pública de Navarra. Hemos querido, y lo hemos hecho ex profeso, recoger íntegra y literalmente las salvedades que así figuran en el informe de auditoría hecha por una empresa privada, porque entendemos que son relevantes. Y son relevantes no sólo porque están en este año, ya que si tomamos la auditoría que hizo la Cámara de Comptos en el año 90 sobre las Cuentas del 89, prácticamente, se están repitiendo las mismas salvedades. En el año 92 vuelve la Cámara de Comptos a auditar la Universidad Pública, y si tuviésemos aquí el Boletín del Parlamento volveríamos a ver que las salvedades son, prácticamente, idénticas. La misma empresa que ha auditado en el año 97, prácticamente, ha copiado las salvedades que puso en el informe del 96. Son exactamente las mismas con las mismas palabras y las mismas expresiones.

Entonces, ante esta evidencia, la Cámara de Comptos ha creído conveniente poner de manifiesto cuál es la situación administrativa, contable y financiera de la Universidad Pública para que la conociera el Parlamento, e indicar que, como es una situación que nos parece anómala y que, de alguna manera, nos crea cierta inquietud, el año que viene, en el programa de trabajo del año 99, incluiremos como trabajo propio el auditar los números, la fiscalización y el sometimiento a la legalidad de la Universidad Pública de Navarra, porque no olvidemos que después del Gobierno y del Ayuntamiento de Pamplona es la entidad con

más presupuesto de la Comunidad Foral. Muy lejos de la UPNA viene el Ayuntamiento de Tudela, si no recuerdo mal, con 2.000 millones de presupuesto. Y eso es lo que nos ha llevado a que el Parlamento conociera cuál es la situación administrativa, contable y financiera de la Universidad Pública.

Creo que he contestado a todos. Si quieren alguna otra aclaración estoy dispuesto a ofrecérsela.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Muñoz. Si quieren sus señorías, abrimos un nuevo turno. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la respuesta. Si la intención de la Cámara de Comptos era que el Parlamento conociera la auditoría y el estudio en general que se ha hecho a la Universidad Pública de Navarra, me parece muy poco oportuno haber aguardado al año 1997, cuando parece que ya hay un compromiso expreso de la Universidad para mejorar todo lo que se refiere a su sistema contable y de gestión para este mismo ejercicio. Pero está claro que nunca nos vamos a poner de acuerdo en el tema de la oportunidad, y lo que es oportuno para uno no es oportuno para otros.*

En la página cinco del informe se dice que la Ley de Hacienda Pública no contempla la inclusión de estos entes de derecho público en las Cuentas Generales, pero es costumbre hacerlo y como Parlamentario me tiene que parecer bien, porque yo no estoy diciendo que no se deban auditar las cuentas de la Universidad Pública de Navarra desde la Cámara de Comptos. Estoy intentando decir o transmitir que, tal vez, en el trasfondo de todo esto, la Universidad Pública de Navarra, como ente autónomo, igual tiene otra opinión al respecto y opina que no debe ser ése el comportamiento, y que hay una división o una distancia de opiniones que pueden explicar, en parte, este asunto y la oportunidad de incluirlo o no. Yo, como ya he dicho, no lo veía claro, pero le agradezco las explicaciones.

Y como no es un tema de alto riesgo para la vida pública de Navarra y como no es un tema de blanco y negro, no nos queda más que desear que cuando discutan sus señorías, quienes estén aquí, las Cuentas del 98, este tema ya se haya solucionado. Quienes estén o quienes estemos; yo tampoco me quiero autoexcluir tan pronto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Uriz, tiene la palabra.*

SR. URIZ LANZ: *Gracias, señor Presidente y gracias también al Presidente de la Cámara de Comptos por sus respuestas, aunque no comparto el contenido de las mismas, pero no es momento de polemizar. En este segundo turno, me limito a hacer una pregunta que me he saltado antes, porque no había visto la página correspondiente. Entiendo que lo que el informe dice sobre la Cámara de Comercio e Industria de Navarra, en la página 227 se refiere exclusivamente a dar por bueno el trabajo hecho por un auditor externo nombrado por la propia Cámara. Tengo la impresión de que no es eso lo que debe ser, y pregunto.*

La Cámara de Comptos es una corporación de derecho público y como entidad que en buena parte se financia mediante un impuesto –porque el recurso permanente no es otra cosa–creo que decía la ley general, y creo que repite la ley que acaba de aprobar el Parlamento hace muy poco tiempo, que es el órgano competente para auditar sus cuentas –yo diría que en exclusiva–. Por lo tanto, o lo hace directamente con su propio personal o lo hace mediante adjudicación. Creo que eso es lo que corresponde hacer, no lo que se ha hecho. La pregunta es: ¿Corresponde hacer eso o no?

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Uriz. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Contestando muy brevemente al señor Cristóbal, respecto al ente autónomo o la autonomía universitaria, por lo que a mí me han contado –porque soy un recién llegado a la Cámara de Comptos—, cuando la Cámara de Comptos anunció que iba a fiscalizar, por primera vez, las Cuentas del año 90, ya se planteó por parte de la Universidad su autonomía universitaria y de si tenía o no competencia la Cámara de Comptos. Y si no recuerdo mal, según me han informado, se dictaminó por los servicios jurídicos del Parlamento que era perfectamente competente. La autonomía universitaria no es en cuanto a los fondos, sino en cuanto a su regulación, estudio, funcionamiento, etcétera. Los fondos son públicos y, según el artículo primero de nuestra ley de funcionamiento, tenemos competencia en todo aquello que sean fondos públicos de la Comunidad Foral de Navarra.*

Al señor Uriz le diré, primero si no recuerdo mal de mi época de censor jurado de cuentas, que en la ley anterior de la Cámara de Comercio se decía que las cuentas debían ser auditadas por un miembro del Instituto de censores jurados de cuentas de España. Ahora es cuando han metido la Cámara de Comptos, con la ley que ustedes aprobaron anteayer en el Parlamento. En la de Navarra no estaba; es la del Estado.

Nosotros estamos asumiendo también, como hemos hablado, en las empresas públicas. Hay veintiséis. El otro día examinamos las auditorías y hemos dicho, si no recuerdo mal, que veintitrés tienen opinión limpia, dos opinión con salvedades y en una no hay opinión porque está en liquidación. Nosotros lo asumimos. Nos mandan los informes de auditoría, los vemos, los analizamos y, si es necesario, pedimos aclaración y, si no, los asumimos, los

incorporamos, los detallamos y lo reflejamos tal cual, y no entramos en más polémicas.

Pero qué duda cabe, y quiero que quede bien claro, que en cualquier momento podríamos ir a cualquiera de estas empresas, aunque sean industriales, que están financiadas con fondos públicos y hacer nosotros la revisión. Eso, sin ninguna duda.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Muñoz. ¿Alguna intervención más? Entonces, si no hay más intervenciones, agradecemos su presencia a los señores Muñoz, Sesma y Ordoqui. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS.)